

ANEXO 1: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en el modelo de Acreditación de ANECA.

INTRODUCCIÓN.

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, una valoración sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y los motivos por lo que no se ha logrado, en su caso, cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación. Asimismo, se incluirá una valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título y las medidas correctoras adoptadas.

El informe de autoevaluación tendrá una extensión máxima de 30 páginas, aparte ANEXOS adjuntos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE ACREDITA.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices del modelo de evaluación del programa ACREDITA, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación deberán estar disponibles para su consulta por el panel de expertos antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información (ver ANEXO 2) deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción, se debe realizar una valoración de cómo se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes niveles:

A. Se supera excelentemente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.

B. Se alcanza: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

C. Se alcanza parcialmente: Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

D. No se alcanza: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

La Universidad deberá seleccionar la opción **“No aplica”** para aquellas directrices que no puedan ser valoradas por la propia naturaleza del título. Por ejemplo, si el título sólo se imparte de manera presencial, no se podrá incluir una valoración semicuantitativa (A-B-C-D) en la directriz 5.3 *“En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título”*.

En el caso de que un título se imparta en varios centros, la universidad podrá distinguir en la valoración descriptiva de cada directriz, los aspectos comunes a todos los centros y diferenciar los aspectos específicos de cada uno de los centros. En todo caso, la valoración semicuantitativa (A, B, C o D) será única y se corresponderá con la del centro con menor valoración.

EVIDENCIAS E INDICADORES

El Informe de Autoevaluación deberá ir acompañado de la información especificada en el **ANEXO 2**. Del mismo modo, en este anexo se presentan los formatos que deben seguir la presentación de estas tablas.

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Grado en Fisioterapia
Menciones/especialidades	
Número de créditos	240
Universidad (es)	<p>Universidad Católica de Murcia, Avda de los Jerónimos s/n, 30107, Guadalupe, Murcia.</p> <p>Universidad Católica de Murcia, C/ Porto Alegre, 30310, Cartagena.</p>
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	
Nombre del centro:	
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha sido dirigida por el Equipo Directivo y la Comisión de Calidad del mismo, recogiendo las evidencias y datos de distintos grupos de interés implicados en el título: dirección, alumnos, claustro de profesores, personal colaborador, egresados y empleadores.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

La puesta en marcha del Título ha cumplido con el proyecto inicial verificado, Plan de Estudios 2008. Durante los años de impartición, se han producido pequeños cambios relacionados con procedimientos generales de la universidad, o modificaciones surgidas a partir de la reflexión sobre el desarrollo práctico de la docencia a nivel de las distintas materias, y muy importante fue la adaptación por parte del Título de Grado en Fisioterapia a la Orden CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión del fisioterapeuta. Hay que tener en cuenta que el Grado en Fisioterapia en la UCAM se empezó a desarrollar durante el curso 2008-2009, apareciendo dicha orden posteriormente. Por todo esto, y por la necesidad de ir mejorando la adquisición de competencias por parte del alumno, se procedió a realizar las modificaciones oportunas del título siendo éstas enviadas, de forma que el Plan de Estudios 2014 fue verificado y se ha puesto en marcha durante el curso 2014/2015. Anteriormente a esta modificación se procedió a introducir en la Memoria el Curso de Adaptación para Diplomados, que fue verificado en septiembre de 2011. Señalar que se han tenido en cuenta las recomendaciones indicadas en los informes de las modificaciones aprobadas por la ANECA para las dos últimas memorias verificadas.

Referente al Curso de Adaptación, se debe señalar que se ha ofertado en cuatro cursos académicos (2011-2012 al 2014-2015), pero únicamente se ha

impartido en el primero debido al bajo número de alumnos que se han interesado. Este hecho nos lleva a plantearnos no ofertarlos en el próximo curso académico.

En relación al cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500053, Noviembre 2012, decir que todas se solventaron en tiempo y forma. Las recomendaciones atendían a la dimensión 1, a la dimensión 3 y a la 4. A continuación se destacan las más relevantes y que fueron origen de la modificación de la Memoria de Verificación:

- En relación a la terminología incluida en el plan de estudios sobre los créditos de libre elección. Se subsanó el problema en la web del título. Se detectó que debido a que estos créditos estaban dentro del plan curricular del alumno, no se cumplía el Real Decreto 1393/2007 ni su posterior modificación 861/2010, hecho que motivó proceder a modificación de la Memoria de Verificación, que se presentó en octubre de 2013.
- En relación a la inclusión de permutas de asignaturas se incluyó una propuesta de cambio que afectaba a FESC II (Neurología) y a MEI V (Pediatria). Dicha propuesta consistió en un cambio de ubicación en cuanto al semestre en el que debían ser impartidas. Se llevó a cabo esta modificación en la nueva Memoria de Verificación. Por lo tanto, hasta que dicha modificación no se hizo efectiva, existió una discordancia en la temporización de estas asignaturas entre la memoria verificada y la impartición de las mismas.
- En cuanto al número de estudiantes matriculados, este superaba en un 20% lo especificado en la memoria, hecho que se ha subsanado en la modificación de la Memoria de Verificación aumentando el número de plazas a 200.

En relación al cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500053, Enero de 2014:

- Aquellas recomendaciones relacionadas con la ubicación en la web no se llevaron a cabo de forma inmediata debido a que era la Universidad la que marcaba las directrices de ubicación. Posteriormente se reestructuró la web institucional, ubicando la información en el lugar designado para ello.

- El resto de aspectos fueron subsanados a excepción de la recomendación sobre el perfil de ingreso, atendiendo a que el publicado era el verificado por la

ANECA.

Por otro lado, en la asignatura FESC I se detectó que existía aun elevado número de horas en la modalidad de tutorías en mesa redonda en la Memoria de 2008, lo que se vio que iba en detrimento de la asignación de horas de clase en el aula. Por tanto, en la modificación de la memoria se procedió a tener en cuenta este aspecto, proponiendo una nueva distribución de la carga crediticia en las diferentes metodologías docentes.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Como se ha comentado anteriormente, la impartición en el semestre correspondiente de las asignaturas FESC II Y MEIF V no se pudo llevar a cabo hasta que se hizo efectiva la modificación de la Memoria de Verificación en el curso académico 14/15.

En la asignatura de FESC I no existía una adecuada distribución de las horas en las distintas metodologías docentes de la memoria del 2008, que hiciera posible una adecuada adquisición de los contenidos y competencias a los alumnos, por lo que se procedió a aumentar el número de clases teóricas en detrimento del número de horas de tutorías en mesa redonda en la modificación de la memoria del 2014.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Una de las principales dificultades deriva del gran aumento de horas de prácticas respecto a la diplomatura, aunque este aspecto ha supuesto una mejora para la formación del alumno, pero ha supuesto una organización mucho más compleja. En la Orden CIN 2135/2008 se aconseja ubicar las prácticas tuteladas en los últimos dos cursos, lo que dificulta la planificación horaria del resto de asignaturas.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Se ha procedido a aumentar el número de centros para la realización de las prácticas tuteladas, y se continúa estableciendo nuevos convenios de colaboración. En cuanto a las dificultades organizativas de los horarios, se ha establecido un nuevo sistema para poder ubicar adecuada y correctamente el resto de asignaturas de 3º y 4º curso, en torno a los grupos de las prácticas tuteladas.

Previsión de acciones de mejora del título.

En relación al proceso de gestión y resolución de reclamaciones y sugerencias del título, se pretende mejorar la eficacia de su tramitación para futuros cursos, así como aumentar la información tanto del proceso para el profesorado y el alumnado.

En cuanto a las prácticas tuteladas, se pretende recoger las sugerencias de los alumnos de los cursos afectados a través de sus representantes, con la finalidad de poder mejorar todos aquellos aspectos que puedan ofrecer un beneficio para el desarrollo de esta actividad.

Respecto a los recursos materiales, aunque los alumnos han puntuado favorablemente este ítem, se pretende revisar y mejorar los mismos, con la inclusión de nuevos materiales como un software para la Plataforma Estabilométrica y un Biofeedback. No obstante, en el último curso se han adquirido equipos técnicos para la realización de las prácticas de MEIF IV (Respiratorio) que implementan y mejoran la formación del alumno.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las Memorias de Verificación del Título de Grado en Fisioterapia en curso, Plan 2008 y Plan 2014, están siendo implementadas de forma coherente y ordenada en base a las distintas materias que las componen. Existe una relación coherente entre los contenidos de las diferentes materias y las competencias asignadas a cada una de ellas en las Memorias Verificadas.

Con el fin de que los alumnos alcancen las competencias específicas asignadas por materias, los contenidos de las mismas son revisados de forma continua por parte del profesorado.

Los materiales didácticos e instalaciones para el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados para las actividades formativas y su dotación se renueva y mejora de forma continua. En relación a esto señalar que en la encuesta de satisfacción realizada al alumnado, un 69% indica estar entre satisfecho y muy satisfecho con los materiales didácticos, y un 70% estar entre satisfecho y muy satisfecho con los recursos globales como pueden ser: biblioteca, APIs, etc. En relación a la encuesta de satisfacción pasada a los egresados, cuando se les pregunta por los "materiales docentes proporcionados" ellos indican una puntuación comprendida entre 3.7 y 4.2 sobre una escala tipo Likert, donde "1. Muy mal/nada satisfecho" y "5. Muy bien/muy satisfecho".

En relación a la Tasa de Eficiencia del Grado en Fisioterapia durante los cursos, 2011/2012 es de un 95.76%, 2012/2013 de un 90.55%, 2013/2014 es de un 88.99%, a la vez se muestra una tabla más exhaustiva perteneciente al curso académico 2013/2014 (Tabla 2), donde se pueden observar diferentes tasas por curso académico y asignaturas, haciendo la media aritmética de las mismas se puede obtener que la tasa de éxito durante dicho curso fue:

- Para 1º Curso de 69.67%
- Para 2º Curso de 88.39%
- Para 3º Curso de 87.78%
- Para 4º Curso de 95.82%

Si se hace la media de todos los cursos durante el año 2014-2015 se consigue un valor de 85.42% de tasa de éxito; dicha tasa está por encima de lo expuesto en la Memoria de Verificación del Título ya que el valor que se exponía era de un 80% (Punto 8. RESULTADOS PREVISTOS).

Estos resultados positivos se deben en gran medida a que las materias se imparten en grupos pequeños, existe un sistema de evaluación continua, se insiste mucho en la importancia de la presencialidad en el aula, se intenta potenciar la asistencia a la tutoría académica, y muy importante es la existencia de la tutoría personal, cuyo objetivo es contribuir a la educación integral del estudiante, favoreciendo su desarrollo como persona-profesional, mediante el acompañamiento personalizado del alumno durante su etapa universitaria.

Otras cuestiones a destacar son las referentes a las asignaturas correspondientes a la optatividad, tienen una tasa de éxito muy elevada, en algunos casos el 100%, y esto se atribuye a que son asignaturas que el alumno elige, por lo tanto, existe un alto grado de motivación por la temática. También, en los Practicum existe un gran éxito. Este módulo, comienza a impartirse en 3º curso, por lo que los alumnos tienen adquiridos conocimientos/competencias que les permiten desarrollar su función asistencial de forma adecuada, permitiéndoles adquirir habilidades prácticas y asistenciales que completan su formación. Además, en los centros sociosanitarios los alumnos van asignados a un tutor en prácticas que vela muy de cerca por el desarrollo del aprendizaje del alumno. Las diferentes intervenciones, procedimientos y técnicas que realice el estudiante en prácticas las realizará en con la orientación y supervisión de su tutor asignado, según las características y necesidades del paciente. De igual forma, la tasa de éxito en la asignatura Trabajo Fin de Grado es del 100%, ya que el alumno además de tener un profesor de asignatura, el cual le imparte los contenidos teóricos, se le asigna un tutor TFG que lo acompaña durante todo el desarrollo de su Trabajo Fin de Grado, inclusive la exposición y defensa del mismo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios".
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Curriculum Vitae resumido de Profesores del Grado en Fisioterapia
- Actas de coordinación por asignatura, donde se reflejan las diferentes reuniones establecidas por los grupos y acuerdos tomados (Evidencia 2).

- Memoria verificada 2008:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf
- Memoria verificada 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Procedimiento del SGIC: PE04 Diseño y seguimiento de la oferta formativa. (Evidencia: PROCESOS SGIC).

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para la elaboración del perfil de egreso del estudiante, atendiendo a las competencias que un fisioterapeuta generalista debe adquirir durante su formación, se tuvieron en cuenta las Normas Reguladoras del Ejercicio Profesional en España. Esto queda regulado bajo el marco jurídico y administrativo regido por:

- Ley de ordenación de las profesiones sanitarias (2003), que a través del Título I "del ejercicio de las profesiones sanitarias", Artículo 7 "diplomados sanitarios", apartado 2-b, que establece que corresponde a los Diplomados Universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través del tratamiento con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como la prevención de las mismas.
- Los Estatutos del Consejo General de Fisioterapeutas, aprobados por el Real Decreto 2001/2002, de 27 de septiembre, y que con anterioridad y de forma provisional fueron publicados por orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 24 de noviembre de 1999, en el BOE del 15 de diciembre de 1999.

En el Capítulo 1 de los Estatutos del Consejo General de Colegios, que lleva por Título "de los principios básicos del ejercicio de la Fisioterapia", encontramos dos artículos mediante los que se establece:

Artículo 1. De la Fisioterapia.

1.1. La Fisioterapia es la ciencia y el arte del tratamiento físico; es decir, el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan y previenen las enfermedades, promueven la salud, recuperan, habilitan, rehabilitan y readaptan a las personas afectadas de disfunciones psicofísicas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud.

1.2. El ejercicio de la Fisioterapia incluye, además, la ejecución por el fisioterapeuta, por sí mismo o dentro del equipo multidisciplinar, de pruebas

eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y la fuerza muscular, pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y medidas de la capacidad vital, todas ellas enfocadas a la determinación de la valoración y del diagnóstico fisioterápico, como paso previo a cualquier acto fisioterapéutico, así como la utilización de ayudas diagnósticas para el control de la evolución de los usuarios.

1.3. El objetivo último de la Fisioterapia es promover, mantener, restablecer y aumentar el nivel de salud de los ciudadanos a fin de mejorar la calidad de vida de la persona y facilitar su reinserción social plena.

Artículo 2. De los fisioterapeutas.

1.1. Las funciones asistenciales, docentes, de investigación y de gestión del fisioterapeuta derivan directamente de la misión de la Fisioterapia en la sociedad y se llevan a cabo de acuerdo con los principios comunes a toda deontología profesional: respeto a la persona, protección de los derechos humanos, sentido de la responsabilidad, honestidad, sinceridad para con los usuarios, prudencia en la aplicación de instrumentos y técnicas, competencia profesional y solidez de la fundamentación objetiva y científica de sus intervenciones profesionales.

1.2. Son funciones de los fisioterapeutas, entre otras, el establecimiento y la aplicación de cuantos medios físicos puedan ser utilizados con efectos terapéuticos en los tratamientos que se prestan a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de dichos medios, entendiéndose por medios físicos: la electricidad, el calor, el frío, el masaje, el agua, el aire, el movimiento, la luz y los ejercicios terapéuticos con técnicas especiales, entre otras, en cardiorrespiratorio, ortopedia, coronarias, lesiones neurológicas, ejercicios maternos pre y postparto, y la realización de actos y tratamientos de masaje, osteopatía, quiropraxia, técnicas terapéuticas reflejas y demás terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia que puedan utilizarse en el tratamiento de usuarios. Estas funciones se desempeñan, entre otras, en instituciones sanitarias, centros docentes, centros de servicios sociales, instituciones deportivas, consultorios de Fisioterapia, centros de rehabilitación y recuperación funcional, gimnasios, balnearios, centros geriátricos, centros educativos y de educación especial e integración, y domicilios de los usuarios.

1.3. Los fisioterapeutas, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico aplicable, tendrán la plenitud de atribuciones y facultades en el ejercicio de su profesión que la normativa vigente les confiere, cualquiera que sea la modalidad, la vinculación o el título jurídico en virtud del cual presten sus servicios.

1.4. El ejercicio libre de la profesión de fisioterapeuta se realizará en régimen de libre competencia y estará sujeto, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, a la Ley de Defensa de la Competencia y a la Ley de Competencia Desleal.

Con el objetivo de mejorar el perfil de egreso se ha efectuado una encuesta de opinión y satisfacción a empleadores del Título de Grado en Fisioterapia. Para ello se han valorado diferentes ítems como: "la formación académica que se le proporcionó al egresado en la Universidad es la adecuada para realizar las funciones que nuestra organización requiere", "si los contenidos teóricos adquiridos por los egresados permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización", "los conocimientos prácticos adquiridos por los egresados permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización", "las actividades que desempeña el egresado están relacionadas con su formación académica", "el desempeño profesional de los egresados de la Titulación es totalmente satisfactorio", "conozco la página web", "valoro de forma positiva la información publicada en la página web del Título (en caso de que haya contestado de forma positiva la pregunta 6- anterior-)", "los egresados de la Titulación muestran capacidad de aprendizaje", "los egresados de la Titulación son capaces de trabajar en equipo", "los egresados de la Titulación muestran capacidad de adaptación", "los egresados de la Titulación muestran razonamiento crítico", "contrataría nuevamente a un egresado de la Titulación en caso de requerirlo". La escala utilizada para medir estos ítems ha sido tipo Likert, que iba desde el "totalmente en desacuerdo = 1" hasta "totalmente de acuerdo =5".

Como puntos fuertes indicar que la mayoría de los ítems tienen una valoración por encima de 4, lo que significa una satisfacción muy adecuada en relación a los conocimientos, las aptitudes y capacidades de los alumnos egresados para adaptarse y trabajar en sus organizaciones. Destaca con una puntuación de 4.93 el ítem "contrataría de nuevo a un egresado de la Titulación en caso de requerirlo".

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E01. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título
- Perfil de egreso donde visualiza la capacitación de un egresado en Fisioterapia con el título de "Salidas Profesionales"
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/salidas-profesionales>
- Documento. Acta Dirección de la Titulación y la CCT donde se trata tema de ingreso y egreso. Actas del 23-11-2012, 20-12-2012, 25-05-2015 (E01) y actas del 24-04-2015 y 27-05-2015 (E05).
- Listado de competencias del Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios>

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título tiene una organización compleja debido a diferentes cuestiones. Al ser un grado tiene una carga de 240 ECTS, distribuidos en 4 años, de forma que el alumno pueda cursar 60 ECTS por año. La realización de prácticas externas en centros sociosanitarios, hace complicada la organización porque la disposición de las mismas, está supeditada a la oferta de plazas en dichos centros, además la carga del Practicum es de 44 ECTS distribuidos entre tercer y cuarto curso; añadir a esto que existe un calendario académico a cumplir, de forma que el periodo formativo del alumno en Fisioterapia sea lo más armonioso posible con el resto de titulaciones de la universidad.

Atendiendo a esto, la distribución de las cargas docentes, tanto prácticas como teóricas, están distribuidas equilibradamente de forma que el alumno curse 30 ECTS aproximadamente por semestre académico.

Dentro de la estructura organizativa del título se reconocen figuras y comisiones como: Vicedecano, Subdirector, Secretaria Académica, Presidente de la Comisión de Calidad, Profesor Responsable de Módulo, Profesor Responsable de materia/asignatura, Profesor/Tutor de Movilidad. Además, existe un Coordinador por semestre y curso académico, es decir, existen dos coordinadores por curso, uno para cada semestre. Y de las diferentes figuras expuestas anteriormente penden diferentes comisiones como: la Comisión de TFG, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, la Comisión de Prácticas Externas, y la Comisión de Calidad del Título.

De forma sistemática el claustro de profesores, con la dirección al frente, se reúne de dos a tres veces por año. El objetivo del mismo es en primera instancia informativo, es decir, la dirección del título informa sobre la situación de plantilla, nuevos procedimientos a llevar a cabo, estrategias puntuales relacionadas con el desarrollo del título, etc. También es un sitio donde los profesores pueden elevar sus sugerencias o peticiones, es un lugar de encuentro y debate. A dichos claustros están invitados todos los profesores que forman parte del cuerpo docente que va a impartir clase durante ese año en la titulación, además, pueden venir otros invitados atendiendo a temáticas puntuales, por ejemplo, dirección de calidad si quieren informar directamente sobre estos temas, personal del campus virtual, etc.

También con regularidad, cada curso académico el Equipo Directivo se reúne con los delegados y subdelegados de los cursos. El objetivo de dichas reuniones es tener un punto de encuentro formal y personal, tener un cara a cara con los representantes de los alumnos, donde éstos puedan exponer sus preguntas, dudas, sugerencias, quejas sobre el desarrollo organizativo y de contenido de los estudios, y otras actividades que se desarrollan en la facultad. Es una forma de darles un espacio para que entre ellos se puedan conocer, y puedan discutir cuestiones que a todos les importan, de forma que tengan la oportunidad de observar los diferentes puntos de vistas existentes

ante temas comunes, y la importancia de llegar acuerdos, o cumplir lo establecido.

Con el objetivo de la coordinación de las asignaturas, y partiendo de que cada una de ellas suele impartirla más de un profesor, existe un Coordinador Académico de materia/asignatura, éste por decisión propia o por sugerencia de algún compañero, establece reuniones con diferentes objetivos: validar el temario que se está impartiendo o introducir contenidos que ayuden a adquirir las competencias, se corroboran las tutorías académicas que se están impartiendo tanto en contenido como en formato, o se modifican atendiendo a las diferentes demandas de mejora. Se establece el cronograma de la asignatura, clases teóricas y prácticas, atendiendo a un orden lógico. Y se revisan las actividades a desarrollar por los alumnos para la consecución de las competencias asociadas a esa asignatura. A la vez, y con la finalidad de que no se produzcan errores de repetición de contenidos u omisión de los mismos, se realizan reuniones por materias/asignaturas, existiendo también la figura del Coordinador de Módulo. También, debido a que los contenidos-conocimientos se van adquiriendo de forma progresiva, hay materias/asignaturas que aunque no están dentro del mismo módulo necesariamente establecen encuentros entre los profesores que la conforman, con el objetivo del aumento de conocimiento sobre una temática en concreto por parte de alumno, sin llegar a producir el solapamiento.

La coordinación de la enseñanza, el cumplimiento de los programas, las metodologías utilizadas, y los resultados obtenidos por los estudiantes en base a las tasas elaboradas de eficiencia, éxito, abandono, etc., así como, la Encuesta de satisfacción de los empleadores, muestran que las competencias son adquiridas por los alumnos egresados, por lo tanto, que el programa docente es adecuado; y que necesariamente, con el objetivo de responder a las demandas sociales se debe de ir revisando con el propósito de realizar una mejora continua. En relación a la encuesta de satisfacción de los alumnos, decir que un 59% de los alumnos indican estar satisfecho o muy satisfecho con la "organización del plan de estudios" y, con respecto a la satisfacción de la "coordinación entre las distintas asignaturas", un 51% señala estar satisfecho o muy satisfecho.

Con respecto a la organización del plan de estudios, según la información aportada por los representantes de los alumnos en reunión con el Equipo Directivo del Título el 29 de mayo de 2015, los datos obtenidos han podido estar influidos por la repercusión de la modificación del plan de estudios que se ha hecho en el curso actual (14/15), afectando fundamentalmente a los alumnos no son de nuevo ingreso, es decir, 2º, 3º y 4º curso, que es donde se obtienen las valoraciones más bajas.

En cuanto a la coordinación entre las asignaturas, tras la reunión mantenida el 29/05/15 con los representantes de los alumnos, estos afirmaron que se basaron a la hora de responder en la coordinación de las evaluaciones periódicas prácticas que se llevan a cabo en las distintas asignaturas de un mismo semestre y curso. Además, aludieron a que se podrían limar aún más los contenidos entre distintas asignaturas para no repetir conceptos. Se les ha solicitado que indiquen por escrito en qué asignaturas se produce esta incidencia para mantener una reunión con los profesores responsables de asignatura y módulo afectados para solventar este hecho. No obstante, se pretende como propuesta de mejora mantener diversas reuniones del Equipo

Directivo y la Comisión de Calidad del Título para detectar posibles áreas de mejora en este aspecto.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E2. Documentos o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos.
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Informe de resultados encuesta de satisfacción de empleadores.
- Informe de resultados encuesta de satisfacción del alumnado.
- Procedimiento del SIGC: PCL05 Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del Título. (Evidencia: PROCESOS SGIC)

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al grado están publicados en la página web de Fisioterapia, en concreto en "Más información" – "Admisión y matrícula" – "Perfil de ingreso y criterios de acceso".

En relación al Perfil de Ingreso el sistema no establece ningún tipo de restricción o requisito previo, distinto a las exigencias legales de acceso a estudios de grado, pero sí se establece una orientación sobre el perfil de ingreso ideal. También se puede consultar el perfil de ingreso en la Memoria de Verificación.

En el caso de que la demanda supere el número de plazas ofertadas por la UCAM, ésta podrá valorar el expediente académico del interesado para realizar el proceso de selección y ajustarse al más adecuado. Se establece en Memoria de Verificación 2014 el baremo a seguir. En este punto, se debe aclarar que aunque no se han tenido que aplicar los criterios de selección, se ha considerado oportuno eliminar del baremo a seguir la entrevista personal y la experiencia profesional para el siguiente curso académico.

Actualmente, el número de alumnos de nuevo ingreso es el adecuado tanto en número, es decir, la demanda no supera la oferta; así como por su perfil de

ingreso, la mayoría de los alumnos proceden de bachillerato de Ciencias de la Salud, y cuando los alumnos provienen de Formación Profesional, son estudiantes formados en ciclos formativos de grado superior que permiten el acceso directo a estudios universitarios y de la "rama sanitaria". Además, puede haber otros perfiles de estudiantes que accedan a dicha titulación, aun así siempre se recomiendan conocimientos de Anatomía, Fisiología, Biología e Inglés Básico.

Durante el curso 2013-2014 el número de estudiantes de nuevo ingreso fue 179, de éstos el 61.3% eran estudiantes que provenían de Prueba de Acceso a Universidad (PAU) por Bachillerato de Ciencias de la Salud, y el 13.8% eran alumnos provenientes de Formación Profesional (FP), de éstos el 76% eran alumnos vinculados a ciclos de ciencias de la salud, el resto de alumnos de nuevo ingreso tiene otras procedencias como otras titulaciones, mayores de 25 años, etc. En el curso académico 2014-2015 el número de alumnos de nuevo ingreso fue de 205, de éstos el 57.5% habían realizado la prueba de selectividad, y un 72.8% había realizado el Bachillerato de Ciencias de la Salud. El 7.3% de los alumnos venían de FP, y de este tanto por ciento, 73% procedían de ciclos vinculados o adscritos a ciencias de la salud. El resto de los alumnos matriculados de nuevo ingreso tiene otras procedencias como mayores de 25 años, otras titulaciones, etc.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación.
- Perfil de ingreso:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
- Memoria Verificada 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia-presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Documento. Acta Dirección de la Titulación y la CCT donde se trata tema de ingreso y egreso. Actas del 23-11-2012, 20-12-2012, 25-05-2015 (E01) y actas del 24-04-2015 y 27-05-2015 (E05).

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las normativas académicas de la universidad se han actualizado en el periodo considerado y están contenidas tanto en las memorias del Grado en Fisioterapia, la más actualizada 2014, como en la página web del título, de forma que el alumno pueda consultarla.

Para acceder a la Normativa de Permanencia debe ir dentro de la página web de la Titulación de Grado en Fisioterapia a "Más información" – "Legislación y Normativa" – "Normativa de Permanencia". Para acceder a la Normativa de Reconocimiento a de ir a "Más información" – "Admisión y Matrícula" – "Reconocimiento de créditos".

El título aplica de forma conveniente las normativas académicas aprobadas por la universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos indicadores de rendimiento. El proceso de revisión de los mismos permite proponer actuaciones para corregir cualquier desviación observada. El cumplimiento de la normativa está asociado al desarrollo de los procesos de calidad Integrantes del SGIC que se han implementado en el título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E04. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, etc.
- Memoria Verificada 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Normativa de permanencia:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>
- Normativa de reconocimiento de créditos:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
- Guía de reconocimientos para el alumno:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/plan-de-estudios/guia_reconocimiento-14-15.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Toda la información relevante sobre el Plan de Estudios del Grado de Fisioterapia, así como la referente a la evaluación, desarrollo y resultados del título, se encuentra disponible y actualizada en la página web de la titulación <http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial>

Dentro de la web del título de Grado en Fisioterapia en *"Informes de Verificación"* se encuentran: el Informe de evaluación positiva del grado en Fisioterapia por parte de la ANECA, el Informe de verificación positiva del Grado en Fisioterapia por parte del Consejo de Universidades, la publicación en el BORM de Grado en Fisioterapia para la autorización de la implantación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la publicación en el BOE del Título de Grado en Fisioterapia, la Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, y las dos Memorias de Verificación del Título del Grado en Fisioterapia que están en activo, Plan 2008 y Plan 2014. También se ha incluido la Memoria de Verificación aprobada del plan 2014 modificado, y que se implantará en el curso 15/16.

<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

En la web del título de Grado en Fisioterapia en *"Sistema de calidad del título"* <http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo>

se puede encontrar:

- Comisión del Calidad del Título (CCT), donde aparecen los objetivos a cumplir por la misma y sus funciones. También aparece la estructura y composición de los miembros que la conforman.
- Resultados de la formación: Tasas. Se define conceptualmente cada uno de los indicadores a valorar: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento. Además, se aporta el número de estudiantes de nuevo ingreso por año académico.
- Se introduce un breve informe sobre la evaluación y mejoras implantadas en el título. Además, el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la

UCAM cuenta con procedimientos específicos para mejorar y evaluar la calidad del título: PCL01, PCL02 y PCL03.

- Satisfacción. Aquí aparece el resultado de satisfacción de los estudiantes del Grado en Fisioterapia en diferentes cursos académicos. Y además, se adjunta el Procedimiento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- Reclamaciones y sugerencias al Título. Aquí se establece el cauce normalizado de las reclamaciones o sugerencias al título. Se indican los pasos a seguir: en primer lugar rellenar un documento de reclamaciones/sugerencias, dicho documento está disponible en formato electrónico o en formato papel (secretaría del título). Este documento, una vez rellenado, se tiene que entregar en formato on-line, mediante correo electrónico (al correo señalado), o por correo ordinario a la atención de la Dirección del Título. También puede entregarse personalmente en sobre cerrado en la secretaría del título. Una vez estudiado el caso, por parte de la Dirección del Título, se pondrán en contacto con el solicitante utilizando la vía que éste haya establecido, para indicarle la resolución tomada. Todo este proceso está acorde a lo establecido según procedimiento PA03. Además se aporta un informe de reclamaciones y sugerencias de los cursos 13/14 y 14/15 elaborado por la Comisión de Calidad del Título.
- Además, como objetivo de mejora está el diseñar un plan de mejora del procedimiento de recogida de reclamaciones y sugerencias, y aumentar la divulgación de la información a alumnos y profesores a cerca de este procedimiento.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informe de Verificación:

- Informe de evaluación positiva de ANECA:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/fisioterapia/documentos/autorizacion-titulo/INFORMEFAVORABLEANECA_FISIO-2008.pdf
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/3modifica_positivo_aneca_fisio_ct_22_05_2015.pdf
- Informe de verificación positiva del Grado en Fisioterapia por parte del Consejo de Universidades:
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/fisioterapia/documentos/autorizacion-titulo/VERIFICACIONMINISTERIO-2008.pdf>

- Publicación en el BORM de Grado en Fisioterapia y autorización para su implantación en CARM:
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/fisioterapia/documentos/autorizacion-titulo/D.208-200811julioImplanGradoFisio-BORM.pdf>
 - Publicación en el BOE del Título del Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/comun/fisioterapia/documentos/autorizacion-titulo/GradoFisioBOE-A-2009-13777.pdf>
 - Inscripción en el registro de Universidades, Centros y Títulos:
<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500053&actual=estudios>
 - Ficha del título en el RUCT
<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500053&actual=estudios>
 - Memoria de verificación Plan 2008:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf
 - Memoria de verificación Plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
 - Planes de mejora de los informes de seguimiento de los años 2011/2012 y 2013/2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/plan_de_mejora_resultados_seguimiento_2013_2014.pdf
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/plan_de_mejora_resultados_seguimiento_2011-2012.pdf
- INFORMES DE MODIFICACIONES**

Sistema de Calidad del Título:

- Impreso de reclamaciones y sugerencias:
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios/archivos-1/formulario-reclamacion-fisioterapia.pdf>
- Informe por curso de reclamaciones y sugerencias del Grado en Fisioterapia:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/fisioterapia-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo/cuadro_resumen_reclamaciones_y_sugerencias_fisioterapia.pdf
- Enlace al Defensor Universitario:
<http://www.ucam.edu/servicios/defensor>
- Informe de la comisión de Calidad del Título sobre las Reclamaciones y Sugerencias del Título, durante los cursos 13/14 y 14/15.

2.2. La **información necesaria** para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para aquellas personas interesadas en conocer el título de Grado en Fisioterapia pueden acceder a la web del título y en *“Más información” – “Admisión y matrícula”*, puede encontrar diversas pestañas, la primera *“Perfil de ingreso y criterios de acceso”*. Dentro de los criterios de acceso tiene diferentes enlaces: requisitos para la admisión, documentación a presentar, prueba de admisión, y la admisión y matrícula en sí.

En la página web del Título se puede visualizar de forma clara la pestaña de *“Horarios y exámenes”*. Se muestra en dicha pestaña: *“Calendario académico”* del curso 2014-2015. También se encuentra la pestaña *“Horarios del curso”*, y aquí se hallan tanto los del primer semestre como los del segundo. Existe otra celda que indica *“Exámenes del curso 2014-2015”*, y aquí se encuentran los exámenes de Diciembre, Febrero y Junio de los dos planes de estudios que están conviviendo.

La página web del título ofrece además, información sobre las atribuciones profesionales de los egresados a través del enlace *“Salidas profesionales”* dentro de la presente titulación.

Además, la página web de la titulación cuenta con información del servicio de apoyo y asesoramiento para personas con discapacidad, la entrada es a partir de *“Más información” – “Apoyo a la diversidad y a la discapacidad”*.

La web de la titulación de Grado en Fisioterapia cuenta con enlaces en los que se informa de las diferentes normativas, *“Más información” – “Legislación y normativa”*, aplicable a los estudiantes del título: legislación y normativa de carácter general, título oficial del Grado en Fisioterapia por la UCAM en el registro RUCT del Ministerio de Educación (todos los planes verificados), y Normativa de permanencia.

Añadir a esto que en la Encuesta de Satisfacción de Empleadores del Título del Grado en Fisioterapia, aparecen dos preguntas en relación a la utilización de la Web, la 6. *“Conozco la página web del Título”*, y la 7. *“Valoro de forma positiva la información publicada en la página web del Título”* (esta última se cumplimentará en caso de contestar la 6.). En relación al ítem número 6, en una escala del 1 al 5, la media de la puntuación obtenida fue de 4, siendo 1 *“totalmente en desacuerdo”*, y 5 *“Totalmente de acuerdo”*. Y en relación al ítem 7, la media fue de 3.6. De lo que se extrae que la página web es conocida y la información que aporta es adecuada en opinión de los empleadores, pero habría que indicar que este ítem es el peor valorado de la encuesta, esto tal vez se deba a que la página web del Título de Grado en Fisioterapia no es instrumento que sea muy utilizado por los empleadores.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE VALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Enlace a la admisión al Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
- Salidas profesionales:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/salidas-profesionales>
- Atención a la discapacidad:
<http://www.ucam.edu/servicios/seap>
- Legislación y normativa:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>
- Informe sobre Encuesta de Satisfacción de Alumnos del Título de Grado en Fisioterapia.
- Informe sobre Encuesta de Satisfacción de Empleadores del Título de Grado en Fisioterapia.

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El estudiante tiene acceso, en la página web de la titulación, a la información sobre los horarios de las clases teóricas en los que se imparten las asignaturas, las aulas y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del Plan de Estudios. Toda esta información está disponible en el enlace "Horarios y exámenes", indicar además, que los horarios y lugares para la realización de seminarios están dispuestos en el Campus Virtual. En el caso de las aulas, que pueden estar más sujetas a cambios por una cuestión de planificación de espacios por parte de la Universidad, esta información también puede ofrecerse a través del campus virtual, o incluso a través de emails u otros medios, por ejemplo, los bedeles de los diferentes pabellones donde se imparten clases tienen un cuadrante por semana de cada grupo, horario, asignatura teórico-práctica a impartir y/o tablones de anuncios. Ante un cambio-modificación de horario el alumno puede ser advertido mediante "ucamovil", esto es un servicio de mensajes cortos (sms) a su teléfono móvil, para activar esto, cuando el administrativo de la Titulación se le notifica un cambio, junto con Jefatura de Estudios se crea dicho mensaje y es enviado a los alumnos. De igual forma, mediante el Campus Virtual en el Tablón de

Anuncios de la Secretaría se puede poner un aviso para indicar a los alumnos el cambio, y en el campus virtual de la materia/ asignatura afectada.

En relación a los horarios de los alumnos de cuarto curso señalar que la mayoría de su formación durante este periodo es práctica, por ello, se les publicita mediante Campus Virtual. Toda la documentación para llevar a cabo sus prácticas la tienen a su disposición en el campus virtual, atendiendo al Practicum-asignatura donde están matriculados.

Se presenta una tabla donde se plasma la Tasa de Éxito del Grado de Fisioterapia durante los cursos, 2010/2011 86.04%, 2011/2012 89.39%, 2013/2013 88.61%, a la vez se muestra una tabla más exhaustiva perteneciente al curso académica 2013/2014 donde se pueden observar diferentes tasas por curso académico y asignaturas, haciendo un media aritmética de las mismas se puede obtener que la tasa de éxito durante dicho curso fue:

- Para 1º Curso de 79.71%
- Para 2º Curso de 85.46%
- Para 3º Curso de 94.87%
- Para 4º Curso de 99.78%

Si se hace la media se consigue un valor de 89.95% de tasa de éxito, está por encima de lo expuesto es la Memoria de Verificación del Título ya que el valor que se exponía era de un 86% (Punto 8. RESULTADOS PREVISTOS).

Las Guías Docentes de todas y cada una de las asignaturas del Título están disponibles y actualizadas para el estudiante, y son accesibles entrando en la página principal de "Grado de Fisioterapia – Presencial" – "Plan de Estudios", y clicando encima de aquella asignatura que se desea consultar se accederá a la Guía Docente completa. En la primera página de dicha guía aparece el Título de la Asignatura en español e inglés, una ficha de la asignatura donde se indican aspectos como a qué módulo y materia pertenece, carácter, número de créditos, profesor responsable, email de contacto, horario de atención al alumno, etc. Además, se añade una breve descripción de la asignatura en español e inglés, objetivos y competencias, metodología, temario, relación con otras asignaturas, sistema de evaluación, bibliografía, páginas web relacionadas, recomendaciones de estudio, etc. Si se desea tener las Guías Docentes del Curso 2014-2015 y/o las Guías Docentes del Curso 2013-2014 completas las tiene también en "Plan de Estudios" en formato pdf.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios".

- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Enlace página web del Título del Grado en Fisioterapia
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial>
Aquí aparecen diferentes pestañas como: "Profesorado", donde se puede visualizar mediante foto qué persona la un determinada asignatura, su nombre, cómo localizarla, etc.; "Plan de Estudios", donde aparecen las asignaturas y en el curso dónde se imparten, asociadas al Plan de estudios donde se encuentran, etc.; "Horarios y exámenes", etc.
- Documento. Procedimientos guías docentes.
- Guía docente del Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios>
- Listado de competencias:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este SGIC establece los procesos que se deben realizar para la mejora continua del título.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Grado, de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

Desde la Dirección de Calidad se realizan Auditorías Internas (Revisión y Mejora del Título) con el fin de detectar aquellas mejoras para el correcto funcionamiento del título. Evidencia incorporada dentro de la E05.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Procedimiento del SGIC: PCL10 Resultados académicos; PM02 Análisis de satisfacción de los grupos de interés. (Evidencia: PROCESOS SGIC).
- Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad:
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Revisión y Mejora del Título así como su plan de mejoras (dentro de la E05)
- Planes de mejora de los informes de seguimiento (dentro de la E05).
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Actas de calidad, congresos de calidad que ha participado el Título (dentro de la E05)

3.2 El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos. Desde la Dirección de Calidad se realizan Auditorías Internas (Revisión y Mejora del Título) con el fin de detectar aquellas mejoras para el correcto funcionamiento del título. Evidencia incorporada dentro de la E05.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Informes de verificación y seguimiento de la ANECA:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad:
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Revisión y Mejora del Título así como su plan de mejoras (dentro de la E05).
- Planes de mejora de los informes de seguimiento (dentro de la E05):
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Actas de calidad, congresos de calidad que ha participado el Título (dentro de la E05)

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Formando parte del SGIC, se han establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, y el desempeño de la labor docente del personal académico.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E05. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.
- Procedimientos de las encuestas de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Encuestas e Informes de Satisfacción de los diferentes grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- Informes de verificación y seguimiento de la ANECA:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Enlace. Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad:
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad>
- Revisión y Mejora del Título así como su plan de mejoras (dentro de la E05).
- Planes de mejora de los informes de seguimiento (dentro de la E05):
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Actas de calidad, congresos de calidad que ha participado el Título (dentro de la E05).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tanto la titulación como el profesorado están realizando un importante esfuerzo en adaptarse a los criterios de profesorado establecidos por la ANECA, pero debemos tener en cuenta que gran parte del profesorado procede de una titulación de Diplomatura y que desde hace pocos años disponen de una vía de acceso a estudios de doctorado que no implique la adquisición de una titulación superior. Este esfuerzo se refleja en la evolución académica del profesorado, que se muestra en la Tabla 3 de datos globales del profesorado.

Actualmente, se puede constatar (Evidencia 8) que el total de profesorado que ha participado en la docencia asciende a 69 en el curso 2014-2015, debido al aumento del número de alumnos de nuevo ingreso a la titulación. De éstos, 39 tienen el título de doctor (56.5 %) y de ellos 12 (30.7 % de los doctores) tienen la acreditación por la ANECA de contratado doctor. Hay que aclarar que de los 21 profesores asociados y visitantes, 8 son doctores, al igual que 2 de los 4 profesores con dedicación semiplena, datos que no se reflejan de forma explícita en la Tabla 3 aunque sí en el listado de profesorado. Por lo tanto, 29 doctores tienen dedicación plena o exclusiva, y todos los profesores acreditados como contratado doctor tienen dedicación exclusiva, lo que indica gran estabilidad de los datos en este sentido a medio plazo.

Si observamos en la Tabla 3 la progresión tanto en el número de doctores como en el porcentaje de créditos impartidos por estos desde el curso 2011-2012 al actual, se constata la evolución en incremento de las dos cifras, siendo la diferencia de 13 y de 18 % respectivamente (sin tener en cuenta los doctores asociados). Este incremento es evidente principalmente en el número de contratados doctores, que asciende de 11 a 24. En cuanto a los datos referentes a los profesores asociados y visitantes que aunque aumenta ligeramente el número de docentes, los créditos impartidos se mantienen.

Para tener una visión más objetiva de estos datos hay que señalar que los créditos docentes en el periodo señalado han aumentado en 185.

Lo expuesto confirma y demuestra el esfuerzo que se comentaba al inicio del punto así como la política de contratación de la universidad. Además conviene añadir que 9 de los profesores no doctores tienen inscrita su tesis doctoral.

En comparación con los datos presentados en la Memoria verificada:

Categoría	Datos Memoria			Datos actuales		
	Nº prof.	%	% Doc	Nº prof.	%	% Doc
Catedrático	1	2.08	100	1	1.44	100
Titular	0	0		3	4.34	100
Contr. Doctor	13	27.08	100	24	34.78	100
Col. Licenciado	18	37.5	0	12	17.39	0
Ayud. Doctor	3	6.25	100	3	4.34	100
Ayud. No Doctor	0	0		3	4.34	0
Asociados	10	20.08	30	16	23.18	43.75
Visitantes	3	6.25	33.33	5	7.24	33.33

Como se puede observar, actualmente se mejoran los datos presentes en la Memoria, siendo lo más relevante el aumento de profesores doctores, que en la memoria es del 43.75% y actualmente es del 56.5%.

Merece la pena destacar la opinión que sobre el profesorado reflejan los egresados en sus encuestas de satisfacción, siendo la valoración superior a 4 sobre 5.

En las encuestas realizadas a los estudiantes sobre "Valoración del Profesorado Global por Titulación y Universidad", donde se valoran diferentes ítems como: planificación, metodología, tutorías, interacción con el alumno, evaluación y visión general, y donde se utiliza una escala de sobre 5; durante el curso 2012-2013 la media de la titulación fue de un 3.9 frente a un 4 de la universidad, durante el curso 13-14 fue de un 4 frente a un 4 de la universidad, y durante el primer semestre de 2014-2015 la media de la titulación ha estado en un 3.97 frente a un 3.93 de la universidad. Por lo tanto, se puede extrapolar que el grado de satisfacción del alumno en relación al profesorado de la titulación de Grado en Fisioterapia es de aproximadamente una puntuación de 8, en una escala de 10 como puntuación máxima.

Como conclusión, podemos decir que consideramos que la formación del profesorado es adecuada respecto a los conocimientos a transmitir y competencias a adquirir por el alumno, asignadas a la materia/asignatura que imparte dentro del Grado en Fisioterapia.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. "Relación del profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios".
- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- E8. Documento que explica las categorías del profesorado según nuestro convenio colectivo.
- Documento. Curriculum Vitae resumido de los profesores del Título del Grado en Fisioterapia.
- Encuestas de valoración global del profesorado (en Documento. Valoración Fisioterapia).
- Documento resumen sobre investigación-producción científica del profesorado del Grado en Fisioterapia (dentro de E09).
- Informe de Resultados de Satisfacción de Egresados. Título de Grado en Fisioterapia.
- Informes de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Memoria verificada 2008
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia-presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf
- Memoria verificada 2014
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia-presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf

4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tal y como se puede observar en la Tabla 3 y en su anexo aclaratorio, el número de profesores que imparten docencia en el Grado de Fisioterapia es de 69. Aproximadamente, el 50% tiene dedicación exclusiva y el 64% tienen dedicación exclusiva y plena, lo que indica que la titulación dispone de un núcleo grueso de profesorado con gran dedicación. El resto de profesorado tiene dedicación semiplena (6% aproximadamente) y parcial o conferenciante (30%). Estos profesores, junto con alguno con dedicación plena, aportan en su enseñanza a los alumnos la experiencia de su otra actividad asistencial, gestora o investigadora fuera de la universidad, lo que favorece el enriquecimiento del alumno y del resto del claustro.

Otro dato, que refleja la estabilidad en el tiempo del profesorado del título, se obtiene del reciente informe de resultados sobre la "Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador" del Título de Grado en Fisioterapia, en el que se refleja que el 44% de los encuestados tiene más de 9 años de antigüedad.

En el citado informe se aplicó un cuestionario conformado en 6 bloques donde se preguntaba sobre: actividad docente; actividad investigadora; infraestructuras y recursos para la docencia; alumnos; promoción, motivación y reconocimiento; y calidad e implicación en la mejora. Se aplicó una escala de 1 al 5, donde 1 es "totalmente en desacuerdo" y 5 "totalmente de acuerdo". En relación a la satisfacción el 93% de los encuestados indicaron estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con su actividad docente, el 90% reconoció estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo", en relación a su promoción, motivación y reconocimiento dentro de la UCAM, el 90% indicó estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con las infraestructuras y recursos para la docencia, y el 88% señaló estar "totalmente de acuerdo" o "de acuerdo" con la calidad e implicación en la mejora.

Otro dato que refleja la implicación y dedicación del profesorado en cuanto a la relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso de enseñanza/aprendizaje se refleja en el 80% de "Satisfacción global con el profesorado" que muestran los alumnos de la titulación en la encuesta de satisfacción.

Otra forma de evidenciar la evolución adecuada del alumno durante sus estudios fruto de la dedicación del profesorado a los alumnos es con la tasa de eficiencia, encontrándose ésta alrededor del 90%.

Además de por su actividad docente, el profesorado mantiene una dedicación y relación de cercanía con el alumnado a través de las tutorías personales, función que desempeñan la mayoría de los profesores con dedicación exclusiva y plena y algunos con el resto de dedicación. Esto supone un plus de acercamiento alumno-profesor y ayuda a la integración del alumno a la universidad. En relación al Informe realizado a partir de la Encuesta de "satisfacción del alumno", en el ítem número 6 se preguntaba sobre su satisfacción en relación a la tutoría personal, y un 84% de los alumnos mostraban una valoración aceptable, satisfecho y totalmente satisfecho.

Como conclusión, señalar que el número de profesores y su dedicación docente, es suficiente para el desarrollo del título y la atención adecuada a las necesidades formativas de los alumnos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador.

- Informe Encuesta de Satisfacción del alumno. Título Grado de Fisioterapia.
- Encuestas de valoración global del profesorado (en Documento. Valoración Fisioterapia).
- Documento. Tutorías personales.
- Cuerpo de tutores personales del Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/servicios/tutorias/tutores/facultad-ciencias-salud>

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tras el estudio y análisis de los datos obtenidos con la encuesta de satisfacción del Personal Docente e Investigador, se aprecia una evaluación positiva tanto en la tasa de respuesta como en el grado de satisfacción global. El 92% se muestran de acuerdo o totalmente de acuerdo con la actividad docente. Sin embargo, aunque los resultados respecto a la calidad son positivos, el 21% de los encuestados se muestra indiferente, y el 8% está en desacuerdo con la calidad e implantación de la mejora. En este sentido se plantea implementar una serie de cambios para obtener una evolución más favorable en la gestión de la calidad y la implantación de la mejora del título, así como promover más la participación del profesorado en la misma.

Es necesario destacar que la Universidad tiene firmado un "Convenio de colaboración entre la Universidad Católica San Antonio y la Secretaria General de Universidades para la evaluación de la investigación de los profesores contratados permanentes por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que permite el reconocimiento de sexenios de investigación a los profesores que inician este proceso.

El grado en Fisioterapia cuenta con profesores que están implicados en la investigación. Teniendo en cuenta que la mayoría de los profesores de la Titulación proceden de la Diplomatura, durante los últimos cursos se ha visto un incremento considerable de la actividad investigadora del profesorado, como se refleja en el número de publicaciones indexadas, el número de doctores (Tabla global de profesorado), número de doctores acreditados, etc. En este sentido se está realizando un importante esfuerzo para conseguir una mejoría considerable en la actividad investigadora y el proceso de enseñanza-aprendizaje del profesorado.

Aunque en la documentación aportada no se cuenta con totalidad de los currículum y la actividad investigadora del profesorado, se tiene previsto tenerlos disponibles para la visita del panel. Contando con la documentación de la actividad investigadora del profesorado, puede observarse como gran parte del profesorado participa en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, etc. Todo esto con el objetivo de la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Católica San Antonio cuenta, en la actualidad, con un Programa de Formación de Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario en las que también participa el personal de apoyo.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E09. Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, etc.
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción del Personal Docente e Investigador.
- Actas de Claustros del Grado en Fisioterapia, donde se aborda la importancia de la mejora en la investigación y formación del profesorado (en E02).
- Documento resumen sobre investigación-producción científica del profesorado del Grado en Fisioterapia (Anexo II. En E09).
- Documento. Curriculum Vitae abreviado del profesorado del Grado en Fisioterapia.
- Programa Bianual de Formación Continua del Profesorado Universitario UCAM (Curso 2014 – 2015):
http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/direccion-ordenacion/programa_formacion_profesorado_2014_15.pdf

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Ninguna de las evaluaciones positivas de la ANECA realiza ni los informes de seguimiento del título hacen referencia a la contratación y mejora de la cualificación del título.

Durante el desarrollo del título no sólo se han cumplido los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación si no que se han mejorado los porcentajes de profesores doctores y de doctores acreditados mediante la obtención del título de doctor y de la acreditación de contratado doctor por

parte de la ANECA y la contratación de esta figuras. Sirva de muestra la siguiente tabla comparativa:

Tabla 4.4

Categoría	Datos Memoria			Datos actuales		
	Nº prof.	%	% Doc	Nº prof.	%	% Doc
Catedrático	1	2.08	100	1	1.44	100
Titular	0	0		3	4.34	100
Contr. Doctor	13	27.08	100	24	34.78	100
Col. Licenciado	18	37.5	0	12	17.39	0
Ayud. Doctor	3	6.25	100	3	4.34	100
Ayud. No Doctor	0	0		3	4.34	0
Asociados	10	20.08	30	16	23.18	43.75
Visitantes	3	6.25	33.33	5	7.24	33.33

Como se puede observar, actualmente se mejoran los datos presentes en la Memoria, siendo lo más relevante el aumento de profesores doctores, que en la memoria es del 43.75% y actualmente es del 56.5%.

También corrobora lo comentado anteriormente los datos de la Tabla 3.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Memoria de Verificación del título, plan 2008:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf
- Memoria de Verificación del título, plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Enlace con Informe de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento (dentro de E05).
- Planes de mejora de los informes de seguimiento recibidos. (Dentro de la E05)

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Actualmente el Grado en Fisioterapia cuenta con dos administrativos con vinculación exclusiva. Se encargan de las labores de apoyo al equipo de gestión, funciones administrativas de la titulación, de la atención al alumno y del apoyo a profesores de la titulación, principalmente a los profesores asociados. También colaboran de forma cercana con la Comisión de TFG y con la Comisión de Practicas tuteladas, en este último caso mediante la mecanización de la asignación en el programa de control de prácticas realizadas por la comisión y la generación de la documentación necesaria para su realización.

Para la programación de horarios, previamente cada Responsable de asignatura planifica la parte teórica en coordinación con el Coordinador de semestre y éste planifica la parte práctica, todo con la supervisión del subdirector. Esta planificación se hace en formato electrónico (Word o Excell) por curso, asignatura y semestre, atendiendo al calendario escolar, y después estos horarios de clases son pasados al programa informático "UNTIS" por el personal administrativo.

En la encuesta de satisfacción de alumnos, el 88% de los encuestados valora su grado de satisfacción con el personal de apoyo a la docencia (ítem 10) de aceptable a totalmente satisfecho.

El control e inventario del material de prácticas que se imparten en la universidad lo realizan los mismos profesores de la titulación. Hay uno o dos responsables por sala de prácticas que periódicamente realizan el inventario de material de cada sala de prácticas.

Por otro lado, el encargado de preparar el material necesario para impartir una práctica es el mismo profesor que la imparte. Para facilitar esta labor, se intenta asignar la sala de prácticas donde se encuentra el material necesario para la realización de la misma.

Una descripción más detallada se puede ver en la evidencia 11.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE VALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11. Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas.
- Encuesta de satisfacción de alumnos.
- Encuesta de satisfacción de PAS.
- Memoria de Verificación del título, plan 2008:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf
- Memoria de Verificación del título, plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Enlace con Informe de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

5.2. **Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Fisioterapia cuenta con los recursos materiales necesarios para desarrollar de forma óptima las actividades formativas del título en relación al número de estudiantes matriculados.

Aulas y otros espacios físicos. Todas las aulas de docencia están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, estando preparadas para su ocupación según el número de grupos y siempre cumpliendo la relación de 1.25 o 1.50 m²/alumno, estando perfectamente iluminadas y dotadas de equipos de aire acondicionado para verano e invierno. Además, la Universidad cuenta actualmente con 5 aulas de aplicación informática (APIs), con aproximadamente 200 ordenadores, todos ellos con conexión a Internet. También se cuenta con salas de prácticas, sala de disección, mesa de disección, laboratorios, sala de microscopios, todo ello para la realización de las prácticas de los alumnos, y favorecer aprendizaje. Para el curso 14-15 se han necesitado 5 aulas de teoría y 7 salas de prácticas, en lugar de las 6 y 8 respectivamente que están indicadas en la memoria, y han sido suficientes para el correcto desarrollo de la actividad académica.

Estos recursos se completan con la puesta a disposición de docentes y alumnos del Campus Virtual bajo la plataforma Sakai, y un servicio Polimedia.

En relación a la Biblioteca, decir que está totalmente informatizada, y sus catálogos y parte de sus fondos son accesibles a través de la web. En sus dependencias también se ubican la hemeroteca, la mediateca, distintas salas de estudio con acceso libre a internet, además de una sala de videotelevisión.

En cuanto a los espacios disponibles en el Departamento de Fisioterapia señalar que recientemente ha sufrido una remodelación para optimizar el espacio, quedando distribuido de la siguiente forma:

- 1 despacho para el Vicedecano con un puesto de trabajo y una mesa de reunión.
- 1 despacho compartido para Subdirector, Secretaria académica y 1 profesor con tres puestos de trabajo y una mesa para reuniones de departamento.
- 2 salas de profesores con 8 puestos de trabajo cada una.
- 1 área de gestión de la secretaría técnica con dos puestos de trabajo, que es también zona de recepción y atención al público.
- 2 salas de reuniones/tutorías con una mesa de reunión cada una.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título.
- Enlace al Campus Virtual:
<https://cv.ucam.edu/portal>
- Memoria de Verificación del título, plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Enlace con Informe de verificación y seguimiento:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Inventario de material fungible y no fungible (E12).
- Procedimiento del SGIC Gestión de recursos materiales.

5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No aplica

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Previo a la matriculación del alumno y a petición del futuro alumno, desde diferentes servicios de la Universidad como Secretaría Central, Servicio de Orientación al Estudiante (SIE), Servicio de Deportes, Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL), Relaciones Internacionales y Marketing Internacional, éste es derivado al Departamento de Fisioterapia para ser informado de aquellas cuestiones que el alumno solicita y que el Equipo Directivo considera relevantes para su futura matriculación.

Para facilitar y orientar en el proceso de matriculación, en la aplicación destinada para ello, los alumnos tendrán a su disposición una guía informativa y orientativa de cómo llevar a cabo el criterio de selección de asignaturas en la matrícula. Además tanto el Equipo Directivo, como los profesores y los Tutores Personales están a disposición del alumno para en función de su expediente, orientar de la mejor forma posible para la elección de las asignaturas/materias a cursar, especialmente en aquellos casos donde el alumno ha cursado ya primer curso.

Para los alumnos de nuevo ingreso, se programa una sesión de acogida en la que un profesor de 1º curso se encarga de recibir a los alumnos, orientarlos en la ubicación de las clases y proceder a dar una primera información básica

para iniciar su funcionamiento dentro de la Universidad. Además de esto, se programa una sesión informativa en la que el Equipo Directivo proporciona a los estudiantes información general de la Titulación necesaria para un buen aprovechamiento en el inicio de su Actividad Académica, y en la que se proyecta un montaje audiovisual con los profesores y asignaturas/materias, así como las principales actividades que se llevarán a cabo en la Titulación, como son el Congreso Nacional de Fisioterapia que se realiza anualmente, festividad del Patrón, Competiciones Deportivas, Acto de Graduación, etc. Además se les informa de cuáles son los principales servicios que necesitarán para resolver tanto cuestiones Académicas como Administrativas dentro de la Universidad. Esta información se completará por la aportada por el profesor coordinador de 1º cuatrimestre de 1º curso en diferentes charlas que tendrá con los alumnos de 1º curso a lo largo de las primeras semanas del curso.

Desde el ingreso del alumno a la UCAM, se le asigna un tutor personal, que suele ser un profesor de la Titulación o un Psicólogo o Pedagogo, encargado del seguimiento personal y académico del alumno de nuevo ingreso. Este tutor será la misma persona durante toda la estancia del alumno en la Titulación. Su función es contribuir a la formación integral del alumno, así como orientarle académicamente y atendiendo a su dimensión como persona.

Más recientemente se ha creado el Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicopedagógico (SEAP) que tiene como misión fundamental la evaluación y asesoramiento psicológico de los alumnos y personal de la Universidad. Además presta apoyo y orientación a los tutores para atender adecuadamente a la problemática que presenten los estudiantes.

El alumno también dispone de varios servicios de apoyo universitario que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos específicos del título (dirección y coordinación académica del título) y otros generales de la universidad: Secretaría Central, Jefatura de Estudios, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) que gestionan los programas internacionales de movilidad, y el Servicio del Defensor del Estudiante.

Además, en la Titulación existe un Tutor de Movilidad del Título, que en coordinación con el Servicio de Relaciones Internacionales, tiene como objetivo conocer y orientar al alumno que viene de otras universidades a la UCAM (alumnos Incoming), como aquellos alumnos que salen de nuestra universidad a otras universidades con las que las UCAM tiene acuerdos (alumnos Outgoing).

Añadir que la Universidad cuenta con Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad: que dado el caso informa, asesora y apoya a los alumnos de la UCAM y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios.

Toda la información ofrecida a los estudiantes de Grado en Fisioterapia respecto a las actividades universitarias, está disponible en todo momento a través de diferentes medios como la Web o el Campus Virtual. En el Campus Virtual de cada asignatura/materia, el alumno tendrá a su disposición toda la información necesaria para el correcto desarrollo formativo de la misma.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
- Enlace con los Programas de Movilidad Nacional e Internacional se encuentran en la Web del título:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/movilidad>
- Memoria de Verificación del Título, Plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia-presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Enlace al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad:
<http://www.ucam.edu/servicios/seap>
- Procedimiento del SGIC: PA02 Gestión de la prestación de los servicios.(evidencia: PROCESOS SGIC)

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Cada curso académico se revisan los convenios, centros y número de tutores disponibles para la realización de las prácticas externas (Practica Tutelada). Los acuerdos y convenios se van actualizando o ampliando en función de las necesidades y a las demandas de los estudiantes.

Anualmente se mantienen reuniones con los tutores de las Prácticas Tuteladas y la Comisión de las mismas, al menos una por curso académico. En dichas reuniones se informa a los tutores de la documentación necesaria, procedimiento a seguir, proceso de asignación, criterios de evaluación, y de todos aquellos aspectos necesarios para un correcto desarrollo de las mismas.

En la web de la Universidad aparecen el número de créditos que el alumno debe cursar en cada Practica Tutelada (I, II, III y IV), así como las guías Académicas de cada una de estas asignaturas/materias.

Existen unos requisitos para poder cursar las Prácticas Tuteladas, que están disponibles en la Guía Académica de la Asignatura/materia, y en la información de la matrícula.

Previo al proceso de asignación, el alumno puede realizar una solicitud en el Departamento de Fisioterapia para cursar las Prácticas Tuteladas en una especialidad específica. Dicha solicitud es tramitada por la Comisión de

Prácticas Tuteladas, y en base a la realización de Prácticas Tuteladas previamente y la disponibilidad del centro, se intenta que el alumno pueda cursar algunos de los créditos de esta materia/asignatura en la especialidad.

En 3º curso, con los alumnos matriculados en las Prácticas Tuteladas de ese curso (I y II), el profesor responsable de la asignatura/materia lleva a cabo tres tutorías con cada grupo de los turnos que realizarán prácticas en cada semestre. En la primera tutoría se les entrega la documentación necesaria, se les informa de la asignación al centro correspondiente, se les explica el funcionamiento de las prácticas, se firma un documento de confidencialidad y se les da unas directrices para la realización de las prácticas.

La asignación de los centros la realiza el responsable de asignatura/materia en coordinación con otros miembros de la Comisión de Prácticas Tuteladas, y se mecaniza este proceso, de forma que se van asignando los alumnos a los centros en función de si ha realizado prácticas previamente o es la primera vez que cursa esta asignatura/materia. Para la asignación se tiene en cuenta que el alumno no repita especialidad ni centros de similares características durante sus estudios. Además se tienen en cuenta, si procede las solicitudes realizadas por los alumnos sobre la especialidad que desean cursar.

Durante la realización de las Prácticas, el alumno tendrá que manejar una documentación, elaborando una memoria y una historia clínica por centro, que deberá entregar al finalizar el periodo de estancia en cada centro.

Toda la información y documentación de la asignatura/materia está disponible en el campus virtual.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15. Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes de último curso completo.
- Actas de Reunión de la Comisión de Prácticas Tuteladas y Tutores de las mismas.
- Enlace web con el plan de estudios:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios>
- Documento. Información matrícula.
- Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento (dentro de E05).
- Documentación aportada a los alumnos de las Prácticas Tuteladas (Documento. Prácticas tuteladas).

5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Ya sea por iniciativa propia de la universidad, dentro de los planes de mejora que periódicamente se llevan a cabo y mediante consulta con la titulación, o por iniciativa propia del título se han cubierto las necesidades que la titulación requiere para el desarrollo de su actividad docente.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria de Verificación del título, plan 2008:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf
- Memoria de Verificación del título, plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Planes de mejora de los seguimientos realizados (Dentro de la E05):
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento (dentro de E05).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas que conforman cada materia que componen el Plan de Estudios del Grado en Fisioterapia, son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de ellas, y así se muestra en las tasas de rendimiento y tasas de éxito por asignatura presentes en la Tabla 2.

En el diseño del plan de estudios del Grado en Fisioterapia, se tuvieron en cuenta las características y competencias de cada asignatura/materia para asignar las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación adecuados a las mismas. Existen asignaturas como las que componen el módulo de MEIF (Métodos específicos de intervención en fisioterapia), que tienen una importante carga práctica, y como puede observarse en la memoria de verificación, otras como las que componen otros módulos como el de Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria, que requieren más contenido teórico. Como puede observarse en las Memorias de Verificación del Título de Grado en Fisioterapia de la UCAM, este aspecto se ha tenido en cuenta organizando los tres aspectos indicados en el epígrafe.

Con el objetivo de definir y ajustar mejor las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, se realizaron modificaciones en estos aspectos, y basándonos en la experiencia de los años transcurridos en el Grado se procedió a revisarlos y redefinirlos con el fin de incluirlos en la modificación Memoria de Verificación. Esta modificación entró en vigor en el curso académico 14/15.

Atendiendo a las características de la asignatura/materia, las metodologías docentes llevadas a cabo pueden ser: Clase en el aula de teoría, clase teórico-práctica, seminario-taller, tutoría académica, seminario de educación integral y tutorías de TFG.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología en el plan de formación y varía en función cada asignatura/materia, siendo muy diverso: realización de exámenes escritos y orales, pruebas de habilidad en la

realización de técnicas y procedimientos, realización de ejercicios y trabajos, resolución de casos prácticos, exposición de trabajos, etc. En el TFG la evaluación del alumno se realiza en función del informe del tutor de TFG y la evaluación por parte del Tribunal de la memoria escrita y su defensa oral. De esta forma se hace una evaluación integral del trabajo desarrollado del alumno en la asignatura/materia. En la asignatura/materia de Práctica Tutelada la evaluación se lleva a cabo atendiendo a la valoración del Tutor de Prácticas, de la historia clínica y de la memoria.

Cuando el alumno está matriculado en sistema de evaluación continua tiene dos convocatorias febrero o junio, dependiendo de que la asignatura se imparta en el primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre, y septiembre. Cuando el alumno está matriculado en sistema de recuperación tiene tres convocatorias, noviembre, febrero o junio dependiendo de cuando la asignatura en cuestión sea evaluada, y septiembre. Esto se puede consultar en la web de la Titulación, en "Horarios y exámenes" – "Exámenes 2014-2015", también existe otra pestaña "Distribución convocatoria de exámenes para alumnos en recuperación", ésta última tiene como objetivo facilitar al alumno que está en sistema de recuperación saber cuándo aquella asignatura que no ha superado va a ser evaluada en febrero o en junio.

El alumno es conocedor en todo momento del sistema de evaluación. En la presentación de la asignatura, se les informa de las metodologías docentes utilizadas y de su distribución en carga crediticia, así como del profesorado. También se les explica cómo se realizará el sistema de evaluación de la misma y los porcentajes, media ponderada de la nota, para obtener la calificación final, dicha presentación cada alumno la tiene puesta en la asignatura en su campus virtual. Además, ante cada examen escrito u oral por asignatura, el alumno tiene publicado en el campus virtual la convocatoria de examen cumplimentada de forma correcta, donde se señalan aspectos como: asignatura a evaluar, día, hora, lugar, temario a ser evaluado, tipo de examen, criterios de corrección del mismo, persona responsable de asignatura-prueba, etc.

La valoración de los alumnos egresados con respecto a estos aspectos oscila entre 3.7 y 4.5 sobre 5.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Informe de resultados de encuesta de satisfacción de egresados.
- Memoria de Verificación del título, plan 2008:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2008.pdf

- Memoria de Verificación del título, plan 2014:
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-fisioterapia/presencial/mas-informacion/memoria_verificacion_2014.pdf
- Listado de competencias del Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios>

6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción de Egresados, valoran las “competencias alcanzadas con el desarrollo del Plan de Estudios” (ítem 20) con una puntuación entre 4 y 4.5.

Otra opinión a tener en cuenta es la de los Empleadores, en la Encuesta realizada a los mismos, en la que valoran aspectos como:

- la formación académica que se les proporcionó al egresado en la Universidad es la adecuada para realizar las funciones que nuestra organización requiere: 5.
- los conocimientos teóricos adquiridos por los egresados permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización: 4.8.
- los conocimientos teóricos adquiridos por los egresados permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización: 4.3.
- contrataría nuevamente a un egresado de la Titulación en caso de requerirlo: 4.93.

Las puntuaciones en las dos encuestas se hacen en base a una escala tipo Likert, donde “1” es “totalmente en desacuerdo”, y “5” es “totalmente de acuerdo”.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”.
- Informe de resultados de la Encuesta de Satisfacción de Egresados. Título de Grado en Fisioterapia.

- Informe de resultados de la encuesta de Satisfacción de Empleadores. Título de Grado en Fisioterapia.
- Listado de competencias del Grado en Fisioterapia:
<http://www.ucam.edu/estudios/grados/fisioterapia-presencial/plan-de-estudios>

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Estudiantes de nuevo ingreso. En el curso 2008-2009 se ajusta a lo dispuesto en la memoria de verificación; en el resto de cursos se supera este número en un número comprendido entre 20 y 50 alumnos. Si bien es verdad que no se ajusta al número verificado podemos observar que no afecta a la calidad de la docencia ya que la tasa de eficiencia está por encima de lo verificado y la tasa de rendimiento permanece estable independientemente de número de nuevos alumnos; de hecho el curso en el que se ajusta a los 120 establecidos este dato es el menor de todos los recogidos.

Tasa de abandono. En las dos promociones que han concluido estudios está por encima de los valores verificados. Esta situación es atribuible al inicio de la crisis económica que propicia que unos estudiantes tengan que abandonar los estudios por dificultades económicas y que otros estudiantes soliciten traslado de expediente a otra universidad pública o más cercana a su localidad de residencia. En cualquier caso sólo disponemos de dos datos y debemos esperar a recopilar información para emitir un juicio con más criterio.

Tasa de graduación. En las dos promociones que han concluido estudios difieren a la baja de lo verificado, aunque consideramos que son razonables dentro de la rama de Ciencias de la Salud. En parte es justificable por los datos de la tasa de abandono.

Queremos destacar que los datos incluidos en la memoria se basan en estimaciones obtenidas del título de Diplomatura, que requiere para la finalización de estudios la superación de 180 créditos y 3 años. Otro aspecto a reseñar es que los datos que se reflejan en las tablas se han obtenido obedeciendo a la nuevas directrices del SIIU, que entraron en vigor en mayo de 2014, siendo estas directrices más exigentes que las anteriores.

Si entramos en analizar los resultados obtenidos por asignaturas, vemos que las que tienen peores tasas de rendimiento y de éxito son las que pertenecen al módulo de Anatomía y a Fisiología II. Pensamos que es debido a que, aunque los alumnos procedentes de bachillerato puedan tener una base en estos contenidos, en Ciencias de la Salud éstas son asignaturas exigentes tanto en contenido como en dedicación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E03. Criterios de admisión aplicables al título y resultados.
- Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Procedimientos de SGIC: PCL01 Revisión y mejora de las titulaciones; PCL10 Resultados académicos y de aprendizaje. (evidencia: PROCESOS SGIC)

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Satisfacción de los estudiantes. Para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes sobre diferentes aspectos del título, se ha remitido una encuesta que recoge información acerca de la percepción del alumno de los siguientes aspectos del título: organización del plan de estudios, coordinación entre las diferentes asignaturas, materiales didácticos, información publicada en la página web, información disponible sobre el plan de estudios, desempeño docente del personal académico, recursos materiales, servicios disponibles, desarrollo y resultado de prácticas externas, metodología docentes y sistemas de evaluación. Además, contempla un apartado de observaciones donde el alumno puede expresar su opinión "cualitativa" al respecto de los diferentes ítems. La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran un total de 16 ítems en una escala gradual de 5 puntos, tipo Likert, cuyas respuestas en encuentran: "1.

Muy insatisfecho; 2. Insatisfecho; 3. Aceptable; 4. Satisfecho; 5. Muy satisfecho". Puede decirse que este formato de encuesta permite valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título. Todos los ítem están puntuados entre 3.5 y 4 a excepción del ítem 16 (satisfacción global con el título) con una valoración por encima de 4 (84% de satisfacción) y los ítem 1 y 2 (organización del plan de estudios y coordinación entre materias) que se encuentran ligeramente por debajo de 3.5. En cuanto al primero, los alumnos los alumnos han tenido en cuenta las consecuencias de la modificación del plan de estudios, aunque ven coherentes las modificaciones. Respecto al segundo, echan de menos más coordinación a la hora de organizar las evaluaciones periódicas del contenido práctico. En cualquier caso se estudiarán medidas para mejorar la satisfacción en este aspecto. Merece la pena destacar que la satisfacción global con el profesorado de del 80%. La media global de satisfacción de toda la encuesta es de 3.8.

Satisfacción de egresados. En relación al grado de Satisfacción de los Egresados señalar que se ha realizado una encuesta con 22 preguntas, las cuales eran contestadas con una escala de tipo Likert, donde se puntúa "1. Muy mal/nada satisfecho" hasta "5. Muy bien/muy satisfecho". Se ha pasado a egresados de los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015 (alumnos que han egresado en diciembre). La satisfacción global con el título es del 88% y con la Universidad del 86%. Hay coincidencia en todos cursos en que el aspecto peor valorado es la movilidad, aunque en las tres últimas promociones de egresados la valoración mejora fruto del esfuerzo de la Universidad y de la titulación es favorecer la salida del estudiante a otras universidades, principalmente del extranjero. Se debe seguir mejorando en este aspecto dando más información y estableciendo más convenios de colaboración. Un dato importante es la valoración de las competencias obtenidas, que en todos los casos está valorada entre 4 y 4.5, al igual que las prácticas externas.

Satisfacción del personal docente e investigador. El grado de satisfacción del profesorado se ha estimado a través de una encuesta en la que se han evaluado, en 6 bloques de preguntas, los siguientes aspectos del título: actividad docente, actividad investigadora, infraestructuras y recursos para la docencia, alumnado, promoción, motivación y reconocimiento, y calidad e implicación en la mejora. La encuesta sigue un modelo genérico establecido por la Universidad para todas las titulaciones y en ella se valoran 67 preguntas cerradas, que se valoran siguiendo una escala Likert donde este establecen las siguientes puntuaciones y su significado: "5. Totalmente de acuerdo", "4. De acuerdo", "3. Indiferente", "2. En desacuerdo" y "1. Totalmente en desacuerdo". Puede decirse que el este formato de encuesta permite valorar todos los aspectos relevantes en relación al desarrollo del título. La satisfacción global del profesorado es del 77.8%. Los ítems mejor valorados son la satisfacción con la actividad docente (92% valoran con 4-5), la infraestructura y recursos para la docencia (85% valoran con 4-5) y la promoción, motivación y reconocimiento (87% valoran con 4-5). El peor valorado es la actividad investigadora (31% valoran con 4-5). En relación a esto destacar que la Universidad va a implementar un plan de apoyo a la investigación.

Satisfacción de empleadores. En relación al grado de Satisfacción de los Egresados señalar que se ha realizado una encuesta con 12 preguntas, las

cuales eran contestadas con una escala de tipo Likert, donde se puntúa "1. Muy mal/nada satisfecho" hasta "5. Muy bien/muy satisfecho". La encuesta ha tenido resultados muy satisfactorios ya que la satisfacción global es de 4.57 y todas las valoraciones están por encima de 4.3 a excepción de la valoración de la información de web y el razonamiento crítico con una puntuación de 3.6 y 3.73 respectivamente. Destacable es la puntuación de 5 en la valoración de la formación académica recibida y en la capacidad de aprendizaje. Muy importante es la opinión que muestran sobre la contratación de más egresados con una valoración de 4.93.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Acta reunión con representantes de alumnos. Acta 29-05-2015.
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Procedimientos de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: alumnos, PDI, PAS, egresados y empleadores.
- Informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos. Título de Grado en Fisioterapia.
- Informe de resultados de la satisfacción de egresados. Título de Grado en Fisioterapia.
- Informe de resultados de satisfacción de empleadores. Título de Grado en Fisioterapia.
- Informe de resultados de satisfacción del personal docente e investigador. UCAM.
- Informe de resultado de satisfacción de personal de administración y servicios. UCAM.
- Procedimiento del SGIC: PM02 Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles

para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas entre la empresa, la Administración y la Universidad.

El SGIC cuenta con un procedimiento (PCL09) que aborda las políticas de orientación profesional de nuestra universidad donde se establecen las pautas a seguir en la definición, publicación y actualización de los programas de inserción laboral y las acciones de orientación profesional.

Igualmente, el SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL12 "Inserción Laboral" donde se recogen el procedimiento que ha establecido la Universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal modo que permita reconocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de su empleadores.

En relación a la encuesta realizada por el SOIL sobre la inserción laboral del Título de Grado en Fisioterapia, se observa Antes y durante los años 2010 y 2011, un número importante de alumnos tenían empleo, sin embargo, en el 2012 se produjo una reducción del empleo en los alumnos. En cambio, al preguntar si el empleo era significativo, puede observarse como en el 2012 es donde se obtiene una media más importante de este tipo de empleo. Además se obtienen muy pocas respuestas en la pregunta acerca de si mantiene ese empleo significativo actualmente, en el año 2012. En cuanto a los años 2010 y 2011, la mayoría afirman mantener el empleo significativo en la actualidad.

En cuanto al tipo de contrato de estos empleos, en 2010 era indefinido (100%), y en 2011 eran autónomos en el 100%; estando en 2012 repartido a porcentajes iguales tanto el contrato indefinido como la opción autónomo (33,33%).

Respecto al sector de actividad, en 2010 el 100% el empleo era en actividades sanitarias y veterinarias. Ese porcentaje fue mucho menor en los años 2011 y 2012. En todos los años afirmaron que el nivel educativo era el adecuado para ese empleo antes o durante los estudios.

En cuanto al empleo posterior a los estudios, se puede observar como el año 2010 fue en el que hubo una mayor tasa de empleo, que fue reduciéndose hasta el 2012 (año en el que las cifras son más bajas).

Tras la graduación, puede apreciarse como desde el 2010 al 2012, se ha necesitado mayor tiempo para conseguir un empleo. Además ese empleo, tiende a ser significativo de forma creciente conforme avanzan los años. El tipo de contrato o relación laboral predominante es contrato laboral temporal y el indefinido en los años 2010 y 2012. Sin embargo, en 2011 predomina el autónomo y por obra y servicio. El campo de conocimiento de ese trabajo es similar al campo de estudio recibido en la universidad.

En la actualidad, predomina el trabajo por cuenta ajena, y en un considerable porcentaje la ocupación es como profesionales de la salud, siendo adecuado su nivel de conocimiento para el desempeño del puesto de trabajo.

En general, los encuestados afirman que utilizan mucho o bastante los conocimientos y habilidades adquiridas durante los estudios universitarios. Destacan los conocimientos teóricos adquiridos, la capacidad de trabajar bajo presión, de toma de decisiones y el comportamiento ético. Las puntuaciones

inferiores las reciben los conocimientos de idiomas y de informática, y en menor grado la capacidad de organización y planificación y la iniciativa.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E18. Documentación e informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título.
- Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título".
- Procedimiento de SGIC: PCL12 Inserción Laboral.